

Fecha: 29-05-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: "Ahora le tocó el turno a los feriantes"

Pág.: 6
Cm2: 353,5
VPE: \$ 423.470

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad:  Negativa

Manuel José Correa, economista magallánico criticó nuevo régimen tributario:

"Ahora le tocó el turno a los feriantes"

● El experto plantea que el Estado cada vez absorbe más recursos vía tributos, en medio de casos de corrupción, inseguridad y listas de espera.

Fernando Cumare

periodistas@elpinguino.com

El economista y emprendedor Manuel José Correa establece el concepto de impuestos como "tributos u obligaciones que impone el gobierno a sus ciudadanos con el fin de financiar bienes y servicios públicos como seguridad, salud, educación o infraestructura".

“

El mismo Ministerio de Hacienda ha declarado que este nuevo régimen busca formalizar a más de 100 mil feriantes a lo largo del país”.

Manuel José Correa,
economista.

El problema, según agrega, surge cuando los ciudadanos constatan que el gobierno los obliga continuamente a entregar una proporción mayor de sus ingresos y patrimonio sin la debida compensación.

Este escenario es el que desde la visión de Correa se ha visto exacerbado últimamente en el país, con "casos de corrupción como el financiamiento de fundaciones, fraude de las licencias médicas, delincuencia desatada o listas de esperas en acceso a la salud pública", generando en la población la sensación de que los impuestos "se esfuman en las entrañas del aparato público" mientras sus recursos son cada vez más escasos para llegar a fin de mes.

En tal sentido, Correa apunta a que no debería sorprender al menos el recargo tributario, siendo que el actual gobierno, con el Presidente Boric a la cabeza, desde siempre planteó

el crecimiento del Estado, "ya que si bien el tamaño del Estado representa aproximadamente un 25% del PIB, el otrora candidato Boric y sus reformas apuntaban a que el Estado creciera a un 33% del PIB, es decir, un tercio de la economía".

Impuesto a feriantes

En días pasados la diputada Javiera Morales emitió un comunicado señalando que la Ley 21.745 establece un régimen tributario especial, reemplazando el pago del IVA del 19% por un 1,5% a través de medios electrónicos.

Ante este planteamiento, Correa contraviene a la legisladora y explica: **"El mismo Ministerio de Hacienda ha declarado que este nuevo régimen busca formalizar a más de 100 mil feriantes a lo largo del país, quienes actualmente tienen permiso municipal para realizar su comercio. Dicho de forma más clara, el Gobierno busca recaudar**

más recursos y le tocó el turno a los feriantes".

De hecho, Correa señala que la ley N° 21.745 establece régimen tributario especial que modifica el decreto ley N° 825, de 1974 y, entre los principales aspectos del nuevo régimen, destacar que: se crea impuesto sustitutivo del 1,5% sobre ventas pagadas por medios electrónicos autorizados, sin derecho a crédito fiscal.

Asimismo, enfatizó que "la retención y declaración del impuesto será responsabilidad de los operadores de medios de pago electrónico, quienes deberán asegurar que la carga total al contribuyente (incluido el impuesto y comisiones) no supere el 3,5% del monto de la venta", toda vez que plantea que el SII llevará un registro de los contribuyentes (feriantes) sujetos a este régimen.

Adicionalmente, plantea el economista, "las municipalidades deberán informar al SII sobre el otorgamiento, revocación

o extinción de permisos de funcionamiento".

Feriantes de Magallanes

En cuanto a la Región de Magallanes, Correa expuso su particular preocupación tomando en cuenta particularmente a los feriantes de la villa Alfredo Lorca o de la parte alta de Avendaño Salvador Allende.

"Estos trabajadores, la mayoría mujeres, colocan la mercadería en el suelo y están a la merced del clima, realizando su actividad esporádica bajo condiciones deplorables, durante largas horas, y sin baño. Si las prestaciones del Estado, como desarrollo de infraestructura, permitieran el adecuado quehacer comercial de los feriantes, probablemente se crearían reales incentivos para ellos a formalizarse, tener continuidad, aumentar sus ingresos y pagar impuestos sobre ello, porque recibirían directa e indirectamente un retorno desde el Estado", afirmó.

“

Si las prestaciones del Estado, como desarrollo de infraestructura, permitieran el adecuado quehacer comercial de los feriantes, probablemente se crearían reales incentivos para ellos a formalizarse”.

Manuel José Correa,
economista.

Sin embargo, "señor y señora feriantes, amablemente el Gobierno les impone un tributo; aumentarán sus costos por el uso de medio electrónico, pero usted seguirá diente con diente en el barro. Mi consejo, no piquen el anzuelo".